



Nº Expediente: 3/18

Objeto: Servicio de jardinería de la zona verde "Campo de flores" y otras zonas en el Parque del Oeste de Málaga.

INFORME

El procedimiento abierto tramitado para la contratación del Servicio de jardinería de la zona verde "Campo de flores" y otras zonas en el Parque del Oeste de Málaga se inició el pasado 21 de febrero de 2018, mediante la publicación en el Perfil del Contratante de LIMPOSAM, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del anuncio y los pliegos que rigen la licitación.

Dentro del plazo conferido al efecto se presentaron los siguientes licitadores:

- Aljardín Ingenieros, S.L.
- Eiser Jardinería y Paisajismo, S.L.
- Perica, Obras y Servicios, S.A.
- Lagar Exteriores, S.L.
- Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L.
- Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U.
- Jardines Méndez Serrano, S.L.

Tal y como se recoge en el Acta del Comité Asesor de contratación de 23 de marzo de 2018, la mencionadas empresas han aportado documentación suficiente para efectuar la ponderación de sus ofertas.

Según recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el presente procedimiento en su punto 4.2 Criterios de adjudicación, las Mejoras en el servicio se valorarán hasta un máximo del 30% (máximo de 30 puntos) del total de la valoración de la oferta y se puntuará según cubra en mayor o menor grado las necesidades actuales del Parque.

A continuación, se detallan las valoraciones de las **Propuestas para las Mejoras en el servicio** de las proposiciones presentadas por las empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma.

Tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se trata de un criterio que no depende de una fórmula de valor, justificándose a continuación las distintas mejoras en el servicio propuestas por los licitadores en bloques por orden de importancia según las necesidades actuales del parque:

Bloque 1. Recursos humanos. En este bloque se encuadran las propuestas presentadas consistentes en ofertar personal extra para labores de jardinería que estime oportuno LIMPOSAM dentro de las instalaciones del Parque del Oeste.

Se decide distribuir un total de 15 puntos a las mejoras ofertadas en materia de recursos humanos, por ser una mejora que, vinculada al objeto del contrato, se considera de mayor relevancia y efectos sobre la prestación del servicio.





En este sentido, dos de las empresas licitadoras se encuentran en un primer escalón, Eiser Jardinería y Paisajismo, S.L. y Jardines Méndez Serrano, S.L., ya que las mismas no ofrecen mejoras en ésta materia, por lo que a ambas se asignan 0 puntos.

En un segundo escalón se encuentran Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U., que ofrece como mejora 20 horas al año de personal extra especialista y camión grúa con cesta y Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L., que ofrece 100 horas al año de personal extra en la categoría de auxiliares de jardinería. A Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U., se le otorgan 2 puntos por éste concepto, al tener la mejora una menor relevancia para el desarrollo del objeto del contrato y a Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L., un total de 5 puntos ya que la disposición de personal auxiliar de jardinería es una mejora que, de la experiencia de contratos anteriores, tiene mayor efecto sobre la prestación del servicio.

En un tercer escalón se encuentran Aljardín Ingenieros, S.L. y Lagar Exteriores, S.L., ya que ambas ofrecen como mejora 24 jornadas al año de personal extra en la categoría de auxiliares de jardinería, otorgándose 10 puntos a cada una de ellas.

En un cuarto escalón se encuentra Perica, Obras y Servicios, S.A., que ofrecen como mejora 36 jornadas al año de personal extra en la categoría de auxiliares de jardinería, otorgándosele 15 puntos por ser, en este concepto, la mejor oferta.

Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción de eventos. En este bloque se encuadran las propuestas presentadas consistentes en ofertar mejoras de las instalaciones, suministro de plantas fuera de las contempladas en el contrato o la organización de eventos que fomenten el uso y disfrute del Parque del Oeste.

Se decide distribuir un total de 8 puntos a las mejoras ofertadas en materia de Mejora de las instalaciones y/o promoción de eventos, por considerarse una mejora que, si bien está vinculada al objeto del contrato, se considera de menor relevancia y efectos sobre la prestación del servicio que las relativas a recursos humanos del bloque anterior.

En un primer escalón se encuentran Aljardín Ingenieros, S.L., Eiser Jardinería y Paisajismo, S.L., Perica, Obras y Servicios, S.A. y Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L., ya que las mismas no ofrecen mejoras reseñables en ésta materia, por lo que a todas ellas se asignan 0 puntos.

En un segundo escalón se encuentran Lagar Exteriores, S.L., que ofrece como mejora la recogida de restos vegetales con camión pluma y una Jornada de agricultura urbana; Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U., que ofrece como mejora la recogida de restos vegetales con camión pluma y la instalación de borde de plástico Edgelight y Jardines Méndez Serrano, S.L. ofrece como mejora el suministro de rocallas, plantas, etc. en distintos puntos del Parque del Oeste y mejoras en la red de riego, con la instalación de riego automatizado en jardineras. A todas ellas se les otorgan 8 puntos en este bloque.



Bloque 3. Asesoramiento técnico. En este bloque se encuadran las propuestas presentadas consistentes en ofertar asesoramiento técnico y la elaboración de informes a petición de LIMPOSAM.

Se decide distribuir un total de 7 puntos a las mejoras ofertadas en materia de asesoría técnica y elaboración de informes técnicos, por considerarse una mejora que, si bien está vinculada al objeto del contrato, se considera de menor relevancia y efectos sobre la prestación del servicio que las relativas a recursos humanos y a Mejora de las instalaciones y/o promoción de eventos de los bloques anteriores.

En un primer escalón se encuentran Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L., Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U. y Jardines Méndez Serrano, S.L, ya que las mismas no ofrecen mejoras en ésta materia, por lo que a todas ellas se le asignan 0 puntos.

En un segundo escalón se encuentran Aljardín Ingenieros, S.L., Lagar Exteriores, S.L., Eiser Jardinería y Paisajismo, S.L., y Perica, Obras y Servicios, S.A., ya que todas ellas ofrecen asesoramiento técnico en el desarrollo del contrato otorgándose a las mismas un total de 7 puntos.

Las valoraciones anteriores se resumen de la siguiente manera:

Proposición I: Aljardín Ingenieros, S.L.

Bloque 1. Recursos humanos.....	10 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	0 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	7 puntos

Proposición II: Eiser Jardinería y Paisajismo, S.L.

Bloque 1. Recursos humanos.....	0 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	0 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	7 puntos

Proposición III: Perica, Obras y Servicios, S.A.

Bloque 1. Recursos humanos.....	15 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	0 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	7 puntos

Proposición IV: Lagar Exteriores, S.L.

Bloque 1. Recursos humanos.....	10 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	8 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	7 puntos

Proposición V: Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L.

Bloque 1. Recursos humanos.....	5 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	0 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	0 puntos



Proposición VI: Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U.

Bloque 1. Recursos humanos.....	2 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	8 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	0 puntos

Proposición VII: Jardines Méndez Serrano, S.L.

Bloque 1. Recursos humanos.....	0 puntos
Bloque 2. Mejora de las instalaciones y/o promoción eventos.....	8 puntos
Bloque 3. Asesoramiento técnico.....	0 puntos

Conforme a lo expuesto, las puntuaciones de cada uno de los licitadores son las siguientes:

Proposición I: Aljardín Ingenieros, S.L.	17 puntos
Proposición II: Eiser Jardinería y Paisajismo, S.L.	7 puntos
Proposición III: Perica, Obras y Servicios, S.A.	22 puntos
Proposición IV: Lagar Exteriores, S.L.	25 puntos
Proposición V: Mas Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L.	5 puntos
Proposición VI: Jardinería y Paisajismo Málaga Garden, S.L.U.	10 puntos
Proposición VII: Jardines Méndez Serrano, S.L.	8 puntos

Por lo expuesto, la propuesta presentada por Lagar Exteriores, S.L., ha obtenido la mayor puntuación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el presente procedimiento en su punto 4.2 Criterios de adjudicación, Mejoras en el servicio, lo que se informa a los efectos oportunos.

Málaga a 9 de abril de 2018.

Fdo.- David Ramos Gámez
Encargado general Parque del Oeste